



CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

DIARIO DE SESIONES

Año 2004

VI LEGISLATURA

Núm. 186

COMISIÓN DE SANIDAD

PRESIDENTA: Doña María del Pilar Álvarez Sastre

Sesión celebrada el día 14 de octubre de 2004, en Fuensaldaña

ORDEN DEL DÍA:

1. Proposición No de Ley, PNL 230-I, presentada por la Procuradora Dña. Mercedes Martín Juárez, instando a la Junta de Castilla y León a dotar de una unidad de soporte vital avanzado al Centro de Salud de Burgohondo (Ávila), publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 65, de 20 de abril de 2004.
 2. Proposición No de Ley, PNL 231-I, presentada por la Procuradora Dña. Mercedes Martín Juárez, instando a la Junta de Castilla y León a dotar de una unidad de soporte vital avanzado al Centro de Salud de Sotillo de la Adrada (Ávila), publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 65, de 20 de abril de 2004.
 3. Proposición No de Ley, PNL 232-I, presentada por la Procuradora Dña. Mercedes Martín Juárez, instando a la Junta de Castilla y León a dotar de una unidad de soporte vital avanzado al Centro de Salud de Piedrahíta (Ávila), publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 65, de 20 de abril de 2004.
 4. Proposición No de Ley, PNL 252-I, presentada por la Procuradora Dña. Mercedes Martín Juárez, instando a la Junta de Castilla y León a garantizar la atención continuada durante todo el año de la Unidad de Cuidados Paliativos del complejo hospitalario de Ávila, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 68, de 4 de mayo de 2004.
-
-

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las dieciséis horas treinta y cinco minutos.	3698	La Presidenta, Sra. Álvarez Sastre, llama a la cuestión a la Sra. Procuradora.	3704
La Presidenta, Sra. Álvarez Sastre, abre la sesión.	3698	Continúa la Procuradora Sra. Martín Juárez (Grupo Socialista) con su intervención.	3704
Intervención de la Procuradora Sra. Martín Juárez (Grupo Socialista) para comunicar sustituciones.	3698	La Presidenta, Sra. Álvarez Sastre, somete a votación, por separado, las Proposiciones No de Ley debatidas. Son rechazadas.	3705
Puntos primero, segundo y tercero del Orden del Día. PNL 230, PNL 231 y PNL 232		Cuarto punto del Orden del Día. PNL 252.	
La Presidenta, Sra. Álvarez Sastre, comunica a la Comisión que, por acuerdo de los Grupos Parlamentarios, se agrupan para su discusión los tres primeros puntos del Orden del Día.	3698	La Secretaria, Sra. Larrauri Rueda, da lectura al cuarto punto del Orden del Día.	3705
La Secretaria, Sra. Larrauri Rueda, da lectura a los puntos primero, segundo y tercero del Orden del Día.	3698	Intervención de la Procuradora Sra. Martín Juárez (Grupo Socialista) para presentar la Proposición No de Ley.	3705
Intervención de la Procuradora Sra. Martín Juárez (Grupo Socialista) para presentar las tres Proposiciones No de Ley agrupadas.	3699	En turno en contra, interviene el Procurador Sr. Santamaría García (Grupo Popular).	3706
Intervención de la Procuradora Sra. Saavedra Hernández (Grupo Popular) para la defensa de las Enmiendas presentadas por su Grupo.	3700	En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Martín Juárez (Grupo Socialista).	3707
En turno en contra o, en su caso, de fijación de posiciones respecto de las Enmiendas interviene la Procuradora Sra. Martín Juárez (Grupo Socialista).	3701	En turno de dúplica, interviene el Procurador Sr. Santamaría García (Grupo Popular).	3708
En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Saavedra Hernández (Grupo Popular).	3702	Intervención de la Procuradora Sra. Martín Juárez (Grupo Socialista).	3709
En turno de dúplica, interviene la Procuradora Sra. Martín Juárez (Grupo Socialista).	3704	La Presidenta, Sra. Álvarez Sastre, somete a votación la Proposición No de Ley debatida. Es rechazada.	3710
		La Presidenta, Sra. Álvarez Sastre, levanta la sesión.	3710
		Se levanta la sesión a las diecisiete horas cuarenta minutos.	3710

[Se inicia la sesión a las dieciséis horas treinta y cinco minutos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA ÁLVAREZ SASTRE): Buenas tardes, Señorías. Se abre la sesión. ¿Algún Grupo Parlamentario desea comunicar sustituciones?

LA SEÑORA MARTÍN JUÁREZ: Sí. Gracias, señora Presidenta. Buenas tardes. En el Grupo Socialista, don Ismael Bosch sustituye a doña Victorina Alonso. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ÁLVAREZ SASTRE): Muchas gracias. ¿Por parte del Partido Popular... del Grupo Popular...? Bien. Bien, por mutuo acuerdo de los... de ambos Grupos Parlamentarios, vamos a debatir juntos los tres primeros puntos del Orden del Día. Por lo tanto, comenzamos a dar lectura a los tres puntos del Orden del Día.

LA SECRETARIA (SEÑORA LARRAURI RUEDA): Sí. Gracias, señora Presidenta. Primer punto del Orden del Día: **"Proposición No de Ley, presentada por la Procuradora doña Mercedes Martín Juárez, instando a la Junta de Castilla y León a dotar de una unidad de soporte vital avanzado al Centro de Salud de Burgohondo (Ávila), publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número sesenta y cinco, de veinte de abril de dos mil cuatro"**.

Segundo punto del... del Orden del Día: **"Proposición No de Ley 231, presentada por la Procuradora doña Mercedes Martín Juárez, instando a la Junta de Castilla y León a dotar de una unidad de soporte vital avanzado al Centro de Salud de Sotillo de la Adrada, en Ávila, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número sesenta y cinco, de veinte de abril de dos mil cuatro"**.

Y punto tercero del Orden del Día: **"Proposición No de Ley 232, presentada por la Procuradora doña Mercedes Martín Juárez, instando a la Junta de Castilla y León a dotar de una unidad de soporte vital avanzado al Centro de Salud de Piedrahíta, en Ávila, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número sesenta y cinco, de veinte de abril de dos mil cuatro"**.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ÁLVAREZ SASTRE): Muchas gracias. Pues para la defensa de la presentación de estas tres Proposiciones de Ley, tiene la palabra la... la Procuradora Mercedes Martín Juárez.

LA SEÑORA MARTÍN JUÁREZ: Gracias, señora Presidenta. El Boletín Oficial de Castilla y León de tres de octubre de dos mil uno publica el Decreto 228/2001, en el que se aprueba el Plan Estratégico de Urgencias y Emergencias de Castilla y León. Entre sus objetivos se propone mejorar el transporte sanitario, modernizar el parque de ambulancias, ampliar el concierto de transporte de ambulancias, ampliar el número de las mismas destinadas a proporcionar soporte vital avanzado, y dotación de ambulancias de apoyo destinadas a proporcionar soporte vital básico en todos los centros comarcales.

El Consejero de Sanidad hablaba recientemente de desarrollar en nuestra Comunidad la estructura que permita dar respuesta a todas aquellas situaciones que pongan en peligro la integridad física de las personas.

Desde luego, es indiscutible el razonamiento y la obligación de la Junta de Castilla y León de garantizar los medios necesarios a los ciudadanos en situaciones de peligro para su vida, en condiciones de igualdad, justicia y accesibilidad. Una respuesta integral, accesible, rápida, coordinada y con los medios necesarios significa prestar un servicio público de calidad cuando la necesidad es urgente y pone en peligro la vida; y esa equidad de condiciones ante la misma situación es un derecho irrenunciable que ampara de igual forma a los ciudadanos del medio rural respecto a los que viven en el medio urbano.

No debemos olvidar que la atención rápida, adecuada y con medios en el lugar de la emergencia disminuye considerablemente la mortalidad. La demanda de atención de urgencias se ha incrementado considerablemente, tanto en los hospitales como a nivel extrahospitalario, pero los recursos con los que cuentan en Atención Primaria, tanto humanos como técnicos, ni se han aumentado ni se han modernizado, lo que pone en evidencia las dificultades que sufren los equipos de guardia de los puntos de atención continuada cuando se encuentran ante urgencias vitales. Si estos equipos los conformaran el número de profesionales necesarios y contaran con una mínima tecnología

moderna, podrían hacer frente a estas urgencias... emergencias prehospitalarias.

Puedo asegurarles –como seguramente ustedes saben... saben muy bien– que si hablan... y si hablan con los profesionales, que esta no es la situación que se vive en nuestra Comunidad; una Comunidad extensa, con unas características geográficas y demográficas dignas de tener en cuenta, además de precarias condiciones de comunicación.

Ávila, saben ustedes, tiene doscientos cuarenta y ocho municipios y doscientos setenta y tres núcleos de población. De los ciento sesenta y dos mil habitantes de la provincia, más de cien mil viven en las zonas rurales. No es necesario recordar las comunicaciones de la provincia –que requieren atravesar puertos de montaña para acceder a gran parte de sus pueblos–, la climatología adversa y el retraso en la accesibilidad al hospital de área que generan las características mencionadas.

Esta situación discrimina claramente a unos ciudadanos de otros y conculca el principio de equidad y accesibilidad a los servicios entre el medio rural y el urbano, a no ser que se dote de los recursos necesarios que permitan dar las mismas oportunidades en situaciones de urgencia a los ciudadanos al margen del lugar donde vivan.

Aproximadamente una cuarta parte de las muertes ocurren como consecuencia de procesos fisiopatológicos agudos –en ausencia de enfermedad incurable– en personas jóvenes o que aún no han llegado a un proceso de deterioro senil. La mitad de estas personas pueden beneficiarse del soporte vital avanzado y un buen porcentaje de ellas sobrevivirá a situaciones agudas terminales.

Los principales procesos fisiopatológicos agudos implicados como causa de muerte rápida son potencialmente reversibles con el auxilio del soporte vital avanzado, como enfermedades coronarias –acompañadas o no de infarto–, obstrucción de vías aéreas de cualquier etiología o procesos hemorrágicos –por traumatismos o no–.

El soporte vital consigue revertir muchas de estas situaciones o, al menos, ganar ese tiempo que es fundamental. Solo por el uso de unidades de soporte vital avanzado y la asistencia cardiológica urgente in situ disminuye la mortalidad por infarto agudo de miocardio durante el transporte en cerca de un 60%. El beneficio obtenido es una disminución de la mortalidad en menores de setenta años de cerca del 30%.

En España, los datos que van obteniéndose desde el año dos mil avalan el comportamiento efectivo de estos dispositivos de atención extrahospitalaria. La extensión y desarrollo en Castilla y León de este dispositivo nos

permitirá saber la incidencia en la mortalidad cuando realmente se complete la cobertura. Una región extensa -como decíamos-, con una orografía tan complicada y con distancias que superan los sesenta minutos en muchísimos casos -como, por ejemplo, en Ávila hasta el hospital de referencia-, la dotación de estas unidades influirá, sin ninguna duda, en la seguridad de los ciudadanos cuando corra riesgo su vida. El tiempo de atención ante una situación verdaderamente urgente no debería superar una demora de entre ocho y diez minutos.

Puedo asegurarles que los recursos existentes no cubren... no cubren ni de cerca esa seguridad que esperan los ciudadanos; y experiencias existen en la provincia de Ávila, cuando en un tramo de carretera entre Navaluen-ga y Burgohondo, un accidente de tráfico muy grave, por estar ocupada la uvi móvil, los ocho minutos se convirtieron en más de una hora de demora. No es necesario describir la percepción que en ese momento se tuvo de los servicios sanitarios, tanto los profesionales como los afectados, dado la situación que era sumamente urgente.

Por lo tanto, y en base a todo lo expuesto, las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a dotar de una unidad de soporte vital avanzado, con la dotación correspondiente de recursos, a los centros de salud de Burgohondo, Piedrahíta y Sotillo de la Adrada, ubicados en la provincia de Ávila. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ÁLVAREZ SAS-TRE): Muchas gracias, Señoría. Se ha presentado, conjuntamente a las tres Proposiciones de Ley, una Enmienda que va a defender, por parte del Grupo Popular, doña Francisca Saavedra.

LA SEÑORA SAAVEDRA HERNÁNDEZ: Gracias, señora Presidente. Señorías, como bien se ha dicho, el Grupo Popular ha presentado una Enmienda de Sustitución a las Proposiciones No de Ley planteadas por la señora Martín Juárez; Enmienda que este Grupo, pues... esperamos que sea aceptada por parte del Grupo Socialista, ya que en la misma instamos a la Junta de Castilla y León a desarrollar, dentro del Plan Estratégico de Urgencias y Emergencias, un mapa de unidades de soporte vital básico para su desarrollo durante la presente Legislatura.

Yo creo que, con carácter previo, hay que entender cómo está organizado actualmente el transporte sanitario terrestre de urgencias en Castilla y León. Se cuenta con veintidós ambulancias de soporte vital avanzado -o UME- que atienden a la población existente en un radio de acción de treinta minutos desde su base, y así están cubiertas las principales poblaciones.

Para aquellas poblaciones que están situadas a más de treinta minutos de esas bases, existen dieciséis unidades

de soporte vital básico, que, como usted bien conoce por su profesión, son ambulancias iguales que las anteriores, pero no tienen ni médico ni enfermera, pero sí tienen y están con el personal igual que una UME. Cuando atienden estas unidades alguna urgencia, pues, pueden recoger al médico de guardia y a la enfermera del Centro de Salud, y estarían igualmente equipadas que las UME.

Y existe el transporte sanitario convencional, que son aquellas ambulancias normales que pertenecen a empresas privadas y que están concertadas, y que, en caso de urgencia, pues, atienden a las poblaciones a las que no llegan las anteriores.

Dicho esto, el objetivo del Plan Estratégico de Emergencias y Urgencias de Castilla y León ya está superado en la actualidad y antes del plazo previsto, ya que contemplaba la ampliación de ambulancias de once a veinte... ambulancias de soporte vital avanzado, y en la actualidad se cuenta con veintidós ambulancias.

Pero, sin duda, yo creo que ambas deberemos de estar de acuerdo en que hay que mejorar todavía la atención sanitaria de las urgencias en Castilla y León, y por ello nosotros planteamos la Enmienda de Sustitución, para que la Junta de Castilla y León desarrolle un mapa de unidades de soporte vital básico; mapa que supondría estudiar cómo llegar a la población a la que actualmente no llegan las UME de la forma mejor posible, pero, en un principio, estudiando esas necesidades, definiéndolas y creando los medios necesarios, no descartando el que se pueda poner alguna UME más -a pesar de que está cubierto el objetivo del Plan-, pero, a su vez, también potenciando las unidades de servicio de soporte vital básico.

Y yo creo que también deberíamos de estar de acuerdo en que hay que dar respuesta a todas aquellas situaciones que pongan en peligro la integridad física de los castellanos y leoneses, ya sean de los municipios de la provincia en que sus Proposiciones de... Ley Su Señoría se refiere, como también las personas que pertenecen a otros municipios de las provincias que conforman nuestra Comunidad Autónoma.

Y yo creo que estará de acuerdo conmigo -al menos, debería de estarlo- que el gasto sanitario se debe de gestionar de una forma racional y eficaz para atender todas aquellas necesidades de la Comunidad, pero sobre todo con los recursos disponibles, de una forma eficaz, y que ello redunde en la calidad de los servicios que se prestan.

En esta línea también está trabajando la Junta de Castilla y León, y, por ello, yo creo que hay que reconocer el gran esfuerzo inversor que la Junta ha hecho para mejorar la accesibilidad de los ciudadanos al sistema de

salud, y ello conlleva la mejora del transporte sanitario de emergencias: se cuenta actualmente con cuatro helicópteros, con veintidós uvis móviles y dieciocho unidades de soporte vital básico que están repartidas por todo el territorio de Castilla y León.

Y le voy a dar un dato: en el año dos mil cuatro, el Presupuesto de esta Comunidad para emergencias se incrementó en un 22% con respecto al año anterior. Por lo tanto, yo creo que los datos están ahí y no se puede negar el esfuerzo inversor que por parte de la Junta de Castilla y León ha hecho en el tema de emergencias y de urgencias.

Y ahora bien, yo quiero hacer una consideración, y es que si para toda Castilla y León existen veintidós ambulancias de soporte vital avanzado, es evidente que la provincia de Ávila no puede contar con dos de las que hay ahora -que están en Ávila capital y Arenas de San Pedro-, más tres que proponen sus Propositiones No de Ley, más otras dos que me consta que también, por parte del Grupo Socialista, ha solicitado; es decir, un total de cinco unidades para la provincia de Ávila.

En tal caso, nuestro Grupo sí que podría entender que hubiera solicitado una; nos parecería mucho más lógico, mucho más coherente y mucho más racional, pues... no sé, me viene a la mente una para Sotillo... una para Sotillo de la Adrada, que tiene una... dista, por ejemplo, de Arenas de San Pedro, de la unidad de Arenas de San Pedro, cuarenta y ocho kilómetros.

Pero, Señoría, yo creo que debemos de ser, pues, un poco racionales en esta... en esta materia y, sobre todo, hacernos una pregunta, que es que... qué entendemos nosotros por la utilización racional de los recursos existentes y, sobre todo, cómo se van a financiar. Yo creo que usted conoce que el coste de cada ambulancia de soporte vital avanzado por cada año es de 535.424 euros; yo creo que es una cantidad considerable. Pero, sobre todo, yo creo que hay que ser coherente a la hora de solicitar esas cinco unidades para la provincia de Ávila, además de ser solidario también con el resto de nuestras provincias.

Por nuestra parte, en esta intervención nada más, y esperamos que el Grupo Socialista admita nuestra Enmienda. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ÁLVAREZ SASTRE): Muchas gracias, Señoría. ¿El Grupo Socialista desea consumir un turno en contra? Pues tiene la palabra doña Mercedes Martín Juárez.

LA SEÑORA MARTÍN JUÁREZ: Gracias, señora Presidenta. Bueno, Señoría, yo, lo primero que voy a lamentar es que le hayan dejado a usted este... este

encargo los Procuradores del PP que representan a todos los ciudadanos de Ávila.

Yo lamento profundamente que en... en un día en el que se están discutiendo recursos que pueden tener una gran influencia en la seguridad vital de los ciudadanos de nuestra provincia, los cinco... los cuatro Procuradores del Partido Popular hayan optado por quedarse a hacer una ofrenda floral a Santa Teresa; que es muy loable, pero, desde luego, yo creo que mucho más loable y valorable para los ciudadanos sería que cumplieran con la obligación que les han encomendado, que es trabajar en las Cortes de Castilla y León representándoles y defendiéndoles sus intereses.

No puedo por menos que mencionar que... incluido uno de los Procuradores, que da la casualidad que es el Alcalde de Sotillo de la Adrada, y que les interesará muchísimo saber a sus ciudadanos que él, este tarde, prefiere estar de fiesta antes que, como es su obligación, venir a defender los intereses de los ciudadanos de su municipio.

En base a eso, y una vez aclarada esta situación, Señoría -que entiendo que hoy no tendría que corresponderle a usted esto, sino a los Procuradores del Partido Popular de la provincia de Ávila-, pues yo tengo que decirle que también tengo aquí el Plan Estratégico de Urgencias y Emergencias, y que, según sus propias palabras, es un Plan cuyos objetivos ustedes los consideran... los consideran ya superados, y, según he podido observar cuando lo repasaba ayer, tenía una vigencia hasta final del dos mil cinco, y a partir de ahí, pues, correspondería evaluarlo e introducir todas las mejoras necesarias.

Desde luego, parece que pocas mejoras pueden introducirse si ustedes, a estas alturas, la Enmienda de Sustitución que plantean es, cuando consideran un Plan Estratégico ya superado, pues, ahora volver a remitirse a ese Plan Estratégico para definir el mapa respecto a las unidades que requiere la Comunidad Autónoma.

Nosotros tenemos bien claro cuál es el mapa de las necesidades de la Comunidad Autónoma, y, además, está basado en su propio Plan, que era: unidades de soporte vital avanzado en todos los centros comarcales, y que se dote de unidades de soporte vital básico a los centros de salud donde se realicen guardias. Eso es dar seguridad a los ciudadanos, eso es hacer una cobertura de urgencias y emergencias razonable, Señoría.

Y todos entendemos que los recursos son limitados. Los recursos son limitados, efectivamente, pero luego ahí radica la voluntad política de querer hacer unas cosas u otras. Y nosotros entendemos que, desde luego, es absolutamente vital que los ciudadanos de los municipios rurales, tanto de la provincia de Ávila como del resto de las provincias, tienen derecho a contar con los

recursos en situaciones de emergencia en el que corra peligro su vida como exactamente igual que los ciudadanos del medio urbano.

Señoría, esa Enmienda, desde luego, para nosotros no significa nada que una vez más quieran echar balones fuera y remitirse a salir del paso. Tenemos aquí un compromiso, una respuesta del propio Consejero; obviamente, hoy se discuten las iniciativas de la provincia de Ávila, pero necesidades de estas unidades las hay en todas las provincias de Castilla y León.

Y aquí, a una... respuesta del Consejero de Sanidad a una pregunta del Grupo Socialista -de la Procuradora por León, doña Inmaculada Larrauri-, le contestaba, en el mes de marzo, que inmediatamente se cubriría este servicio en la localidad de Cistierna. Inmediatamente, desde marzo, significa que en octubre todavía no cuentan con esa unidad de soporte que los ciudadanos entendían que es muy necesaria, de igual forma que lo entienden y lo reivindican sistemáticamente los profesionales.

Luego, Señoría, el que ahora nos digan que nos pongamos a discutir el mapa de un Plan Estratégico que ustedes consideran que... que ya ha cumplido incluso su vigencia, pues yo creo que no tiene ningún sentido.

La uvi móvil de Arenas de San Pedro -como usted bien dice- abarca todo el Valle del Tiétar... Y ya lamento una vez más que no estén los Procuradores de Ávila; a lo mejor, ahora la fuerzan a usted a que se dé una vuelta por la provincia y conozca la extensión del Valle del Tiétar. La extensión del Valle del Tiétar es amplísima, Señoría, y está "adornado" -y lo digo así, conscientemente- con múltiples puertos y una dificultad muy considerable de accesibilidad al hospital de referencia. Esta unidad realiza entre dos y tres servicios diarios, Señoría. Como tiene puertos de montaña y tiene largas distancias hasta el hospital, pueden olvidarse, una vez que la uvi móvil está realizando un servicio, si se la requiere, en siete u ocho horas. Luego eso de que en el Valle del Tiétar, en Arenas de San Pedro, hay ubicada una UME, Señoría, es cuestión de suerte; tienes una unidad si la pillas, pero, desde luego, no es lo habitual.

La otra... la otra uvi móvil, que está ubicada en Ávila, tiene que abarcar, según esa teoría, el resto de la provincia. Luego, Señoría, usted estará de acuerdo conmigo, si repasamos los objetivos del Plan Estratégico de Urgencias y Emergencias, que, desde luego, es un plan que tiene muchas cosas buenas sobre el papel, pero que ustedes, en lugar de considerarlo ya que puede estar a punto de acabar su vigencia, deberían replantearse que la necesidad en todas las provincias de Castilla y León es hacer una dotación consecuente en los centros comarcales que abarquen una amplia zona geográfica de las unidades de soporte vital avanzado, perfectamente

dotadas tanto de medios humanos como de medios técnicos, y, a su vez, dotar de soporte vital básico a todos los centros donde realicen guardia, que usted debe saber, Señoría, que tienen múltiples dificultades los profesionales que trabajan en los centros.

Por lo tanto, nosotros vamos a mantener la propuesta de las tres Proposiciones de Ley que hemos agrupado para someterlas a votación separada y, desde luego, en los mismos términos en las que nosotros las habíamos presentado.

Porque tengo que recordarle, Señoría, que esta distribución que nosotros hemos hecho y en la que hemos basado nuestra petición es un estudio geográfico muy coherente de la provincia. Así, y con las... las otras pendientes que hay por discutir, desde luego, tendría una cobertura adecuada, ubicando, ya que hay una... una unidad de soporte vital avanzado en el bajo Tiétar, otra en el alto Tiétar, otra en la zona del Alberche -donde está situado Burgohondo- y otra en la zona de Piedrahíta, que también tiene otro puerto; porque las tres tienen puertos de montaña antes de acceder al hospital de área.

Y la zona de Piedrahíta, Señoría, está integrada, todo lo que se considera ese término, por cerca de setenta y tres municipios; dígame usted si no está justificado geográficamente, si no se ha hecho un estudio estratégico coherente y razonable. Y en ningún caso creo yo, Señoría, que sea motivo de derroche el velar por la seguridad de los ciudadanos.

Por lo tanto, nuestra iniciativa... ¿Tengo que fijar las posiciones en este turno, Presidenta?

LA PRESIDENTA (SEÑORA ÁLVAREZ SASTRE): No, no.

LA SEÑORA MARTÍNEZ JUÁREZ: ¡Ah! Pues nosotros vamos a mantenerla en los términos dichos. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ÁLVAREZ SASTRE): Gracias, Señoría. Pues para consumir un turno de réplica, tiene la palabra, por parte del Grupo Popular, doña Francisca Saavedra Hernández.

LA SEÑORA SAAVEDRA HERNÁNDEZ: Gracias, señora Presidenta. Señoría, yo quisiera, antes de continuar con el debate, el contestarle a esas manifestaciones que por su parte ha realizado. Porque, desde luego, el Grupo Popular representa a todos los ciudadanos de Castilla y León, independientemente de la provincia de la que vengamos. Yo, concretamente, vengo de la provincia de Salamanca, pero me encuentro suficientemente capacitada -porque para esto estoy en este Parlamento- para defender también a los ciudadanos de Ávila, de Segovia, de Soria, de todas

las provincias que conforman nuestra Comunidad Autónoma.

Y lamento que también la mayor parte de su intervención se haya dedicado a decir a este Grupo quién tiene o no tiene que intervenir en las Proposiciones No de Ley que se traen a esta Comisión. Yo creo que, independientemente de eso, cada Grupo tiene libertad para elegir al Parlamentario que venga a esta Comisión a defender la Proposición No de Ley o la Enmienda que se presente por parte del Grupo.

Dicho esto, lamentamos que no esté de acuerdo con la Enmienda de Sustitución que ha presentado nuestro Grupo, y continuamos manteniéndola en los mismos términos.

Por parte de nuestro Grupo, consideramos que en Ávila, en la provincia de Ávila, las emergencias sanitarias están suficientemente atendidas con los recursos que... sanitarios existentes en la misma. No solamente se cuenta con las que he enumerado de *úviles* móviles que tiene la base en Arenas de San Pedro, la ambulancia todoterreno y también el helicóptero de emergencia, con los cuatro helipuertos que consta la provincia de Ávila y con las unidades de soporte de... vital básico: dos -como he dicho anteriormente- que están ubicadas en Ávila y en Arenas de San Pedro.

Claro que se puede mejorar, Señoría, pero, como le he dicho, con un criterio totalmente racional y coherente.

Además, yo creo que si tenemos en cuenta los datos de actividad, vemos que la provincia de Ávila está adecuadamente dotada de unidades de soporte vital avanzado, y la prueba de ello es que de siete mil cuatrocientas noventa llamadas que hubo, solamente mil noventa y nueve necesitaron de ese servicio.

Otro dato para tener en cuenta es que la media de personas/día en Castilla y León atendidas por cada ambulancia de soporte vital avanzado está en cinco, es decir, por encima de las de la provincia de Ávila.

Y más datos, Señoría: los equipos de la ambulancia atendieron... los de la ambulancia de Arenas de San Pedro, a una media de ciento treinta y cinco personas a lo largo de todo el dos mil tres, y los de la ambulancia de Ávila capital a trescientas cinco personas, siendo la media para todas las ambulancias de soporte vital avanzado en Castilla y León de trescientas setenta y ocho personas.

Y, además, quiero señalar que todas las salidas de los helicópteros de transporte sanitario en el año dos mil tres, hubo cuatrocientas cuarenta y nueve salidas de estos helicópteros, y treinta y ocho de esas cuatrocientas cuarenta y ocho salidas correspondieron a la provincia de Ávila.

Y si hacemos una comparativa -como a ustedes también les gusta- con el resto de provincias de Castilla y León en el tema de urgencias y emergencias, según los datos que nos consta del INE, podemos obtener algunas conclusiones, y Ávila es la tercera provincia con un menor número de llamadas asistenciales y la cuarta provincia en número de servicios de soporte vital avanzado.

Y quiero hacer una consideración en cuanto a la dispersión geográfica a la que usted se refiere, y alude a las áreas de salud de Burgohondo, de Piedrahíta, Sotillo de la Adrada y de Cebreros. Estas localidades están cubiertas por el helicóptero que tiene sede en Matacán, que cubre en media hora las zonas anteriormente indicadas, pero que en el caso de emergencia, dado que los helicópteros que existen en toda la Comunidad se solapan, en caso de emergencia acude el que esté libre en ese momento.

Y, desde luego, Señoría, con los datos en la mano, podemos afirmar que Castilla y León es la tercera Comunidad Autónoma que más ha aumentado su presupuesto sanitario en relación a su población. El aumento para el año dos mil cuatro del presupuesto con respecto al año dos mil tres fue de un 8%, es decir, tan solo detrás de La Rioja y de la Comunidad Valenciana; que el presupuesto, también, de la Consejería para el ejercicio actual es de 2.422 millones de euros, lo que supone que esta Comunidad destina el 30,29% de Presupuesto de la Comunidad; presupuesto que prioriza la asistencia y que se dedican...

LA PRESIDENTA (SEÑORA ÁLVAREZ SASTRE): Silencio, por favor.

LA SEÑORA SAAVEDRA HERNÁNDEZ: ... 154 millones de euros a inversiones en construcción y modernización de infraestructuras sanitarias.

Y, Señoría, yo no sé si usted conoce, pero desde luego yo le informo en esta Comisión, porque, según el barómetro sanitario elaborado por el Ministerio de Sanidad -que digo yo que, para ustedes, alguna fiabilidad el Ministerio de Sanidad tendrá-, el 75% de los castellanos y leoneses consideran que la Sanidad funciona bastante bien, y que somos la cuarta Comunidad Autónoma que mejor valoración tiene, detrás de Asturias, Navarra y País Vasco, y que el grado de satisfacción del Servicio Regional de Salud está por encima de la media nacional.

Y, como le he dicho, yo creo que tenemos que ser racionales, porque no hace mucho su compañera, pues, proponía una ambulancia de soporte vital básico a todas las provincias de atención... es decir, doscientas veinte de las veintidós que hay actuales. Yo creo que eso es,

realmente, una utopía y que tenemos que ser mucho más conscientes de la realidad y mucho más coherentes.

Y, para finalizar, pues lamentamos que no estén de acuerdo con nuestra Enmienda, que nosotros entendemos que, sin duda, sí que hay que mejorar esa atención de la urgencia sanitaria, pero que hay que hacerlo -vuelvo a insistir- de una forma racional, de una forma coherente, y entendemos, por ello, que primero requiere un estudio de necesidades, definir las y crear los medios necesarios para tal fin. Nada más.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ÁLVAREZ SASTRE): Muchas gracias, Señoría. Pues, como no hay turno de fijación de posiciones del otro Grupo Parlamentario, tiene el turno de dúplica, cierre de debate y... si quiere cambiar el texto, pues tiene la palabra.

LA SEÑORA MARTÍN JUÁREZ: Gracias, señora Presidenta. Señoría, yo también voy a aclararle: en ningún momento -no se me ocurriría- pongo yo en duda su capacitación, y puedo asegurarle que para mí es un honor debatir con usted esta... estas Proposiciones No de Ley, pero tengo que insistir en que, desde luego, me parece absolutamente inaceptable y una falta de compromiso por parte de los Procuradores de Ávila que hoy no estén aquí a defender los intereses de los ciudadanos a los que representan.

Obviamente, yo también siento que nosotros -todos los miembros de estas Cortes- representamos a todos los ciudadanos de Castilla y León, pero no vamos a obviar, Señoría, que cada uno trabajamos en circunscripciones concretas, que son los ciudadanos que nos han elegido. A todos los Procuradores del Partido Popular que hoy aquí faltan porque han elegido estar de fiesta y -como decía- estar llevando flores a Santa Teresa -que me parece muy bien-, pero... a lo mejor, desde luego, tendrían que estar aquí defendiendo los intereses de sus... de sus ciudadanos, que son los que les han votado.

A los ciudadanos de Ávila, Señoría, tendré que decirles que la próxima vez se lo piensen y estudien a ver por qué circunscripción concurre usted, a ver si les puede interesar más. Porque, desde luego, es una... una auténtica falta de respeto...

LA PRESIDENTA (SEÑORA ÁLVAREZ SASTRE): Señoría, límitese, por favor, al tema.

LA SEÑORA MARTÍN JUÁREZ: ... que, desde luego, hoy, precisamente, un Alcalde no esté aquí...

LA PRESIDENTA (SEÑORA ÁLVAREZ SASTRE): Señoría, Señoría, le voy a quitar la palabra si sigue en ese tema...

LA SEÑORA MARTÍN JUÁREZ: ... representando a sus ciudadanos.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ÁLVAREZ SASTRE): Porque no viene con el tema... No, no, no, no. *[Voces]*. Límitese, por favor, ya al tema. *[Voces]*. Tiene la palabra, Señoría... No tiene la palabra, así que...

LA SEÑORA MARTÍN JUÁREZ: Disculpe, señora Presidenta, ya continúo. Señoría, a ustedes les gustan muchísimo las encuestas de satisfacción, pero, desde luego, a ver si son conscientes alguna vez que las encuestas de satisfacción, desde luego, no son gracias a la Consejería de Sanidad ni a las inversiones del sistema sanitario; son gracias... las encuestas de satisfacción y la satisfacción de los usuarios es gracias... se incrementan por el buen hacer, la buena práctica y el buen trabajo que realizan los profesionales, que están cubriendo las múltiples carencias que tiene el sistema en toda nuestra Comunidad Autónoma.

Y, desde luego, respecto a ese índice de satisfacción de un 75% que me dice, Señoría, tendrá usted que saber que las urgencias y las emergencias son el índice más bajo.

En base a todo lo demás -yo, desde luego, no voy a extenderme-, sí quiero fijar la posición del Grupo Socialista en este aspecto, recordando que si queremos fijar la población en el medio rural, tenemos que dar a los ciudadanos motivos para quedarse en el medio rural. ¿Cómo van a quedarse los ciudadanos en nuestros pueblos si no les garantizamos un servicio básico y fundamental para la vida como es la evacuación inmediata en caso de emergencia en condiciones de plena de seguridad? Como decíamos antes, vivan donde vivan, desde luego, es un derecho irrenunciable.

Y ahora mismo la situación es claramente discriminatoria: no están suficientemente dotados ni modernizados los servicios que conviven en la atención de urgencias y emergencias; no están coordinados de forma efectiva el 112, ni... y el 061, ni, por tanto, Atención Especializada ni Atención Primaria. Y la constante en nuestra Comunidad de población dispersa, y las características geográficas y demográficas a que antes hemos hecho alusión, y los numerosos núcleos de población con difícil acceso, exige que sea un máximo... una máxima en la planificación sanitaria.

Las prioridades de intervención del Plan Estratégico tenemos que recordarles que no se han cumplido. Organizar el transporte sanitario en todas sus modalidades con dotaciones formadas, suficientes en número, personal y dotación técnica es una necesidad real. Formar y entrenar adecuadamente a todo el personal relacionado con el sistema sigue siendo una necesidad real. Disponer de equipos médicos completos que permitan dispensar una atención inmediata y puntual en el lugar requerido, respondiendo con la presencia física... con la presencia física de los equipos necesarios

es una necesidad. Y la modernización del parque de ambulancias es una necesidad. La ampliación de ambulancias destinadas a proporcionar soporte vital avanzado y dotación de ambulancias de apoyo destinadas a proporcionar soporte vital básico en todos los centros de... básica en todos los centros de guardia es una necesidad auténtica. Y es evidente que la propuesta está en consonancia absoluta con el propio Plan Estratégico de Urgencias y Emergencias.

Burgohondo dista más de cuarenta y cinco minutos y tiene el Puerto de la Paramera o, como única opción, una carretera cubierta de curvas. Sotillo de la Adrada tiene más de una hora de distancia con curvas hasta el hospital de referencia. Y Piedrahíta tiene otro... consta para acceder al hospital de área, otro puerto y más de cuarenta minutos de distancia.

Por todo lo expuesto, consideramos que la propuesta la mantenemos en los términos de dotar de sendas unidades de soporte vital avanzado a los centros de Burgohondo, Sotillo y Piedrahíta. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ÁLVAREZ SASTRE): Muchas gracias, Señoría. Concluido el debate, proponemos someter a votación la Proposición No de Ley en los términos que acaba de fijar Su Señoría. ¿Votos a favor?

EL SEÑOR: *[Intervención sin micrófono]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ÁLVAREZ SASTRE): Sí, bien. De acuerdo. ¿Votos...? Tiene razón. Pues para el primer punto del Orden del Día, que se refiere al Centro de Salud de Burgohondo, ¿votos a favor? ¿Votos en contra?

Votos emitidos: dieciséis. Votos en contra: diez. Votos a favor: seis. Por lo tanto, queda rechazada la Proposición No de Ley.

Pasamos a la votación del segundo punto, que se refiere al Centro de Salud de Sotillo de la Adrada, ¿votos a favor? Seis. ¿Votos en contra? Diez.

Por lo tanto, por diez votos en contra y seis a favor, queda rechazada la Proposición No de Ley.

Tercer punto del Orden del Día, que se refiere al Centro de Salud de Piedrahíta, ¿votos a favor? ¿Votos en contra?

Votos emitidos: dieciséis. Votos a favor: seis. Votos en contra: diez. Por lo tanto, queda también rechazada la Proposición No de Ley debatida.

Pasamos al cuarto punto del Orden del Día. Por parte de la señora Secretaria se dará lectura al mismo.

LA SECRETARIA (SEÑORA LARRAURI RUEDA): Cuarto punto del Orden del Día: "**Proposición No de Ley 252, presentada por la Procuradora doña Mercedes Martín Juárez, instando a la Junta de Castilla y León a garantizar la atención continuada durante todo el año de la Unidad de Cuidados Paliativos del hospital... del complejo hospitalario de Ávila, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número sesenta y ocho, de cuatro de mayo de dos mil cuatro**".

LA PRESIDENTA (SEÑORA ÁLVAREZ SASTRE): Muchas gracias, Señoría. Para la presentación de la Proposición No de Ley, tiene la palabra de nuevo doña Mercedes Martín Juárez.

LA SEÑORA MARTÍN JUÁREZ: Gracias, señora Presidenta. Los cuidados paliativos son programas de tratamiento activo destinados a mantener y mejorar las condiciones de vida de los pacientes con enfermedad en fase terminal. El método de trabajo en equipo es un proceso integral que cubre aspectos físicos, psicológicos, sociales y espirituales, tratando no solo al enfermo, sino también a su familia, alivian el dolor, y ofrecen medidas específicas de ayuda en una atención individualizada y continuada, proporcionando la autonomía y dignidad del paciente e interviniendo el paciente y la familia en las distintas posibilidades terapéuticas.

El pasado mes de abril el Grupo Socialista presentó esta Propuesta de Resolución ante la preocupación e inquietud generada en los ciudadanos susceptibles de recibir cuidados en esta unidad por la intención del Sacyl de Ávila de cerrar la unidad durante el mes de julio. La unidad lleva funcionando tres años y es sobradamente conocida y valorada gracias al aval de excelentes cuidados técnicos, humanos y sociales proporcionados por el equipo de profesionales a las personas en momentos tan duros de su vida.

Estas unidades pueden funcionar con los recursos existentes, no requieren un derroche de tecnología, necesitan un espacio físico hospitalario lo más semejante al entorno habitual del enfermo, cálido, tranquilo, cómodo, familiar, con una sola inversión valiosa: los profesionales.

Claramente, la intención de los responsables del Sacyl provincial es... en aquel momento, además de una falta de reconocimiento a la labor de los profesionales, se basaron en criterios economicistas, improvisando e ignorando el servicio público de calidad que esta unidad presta a los ciudadanos. Es tan poco costoso mantener esta unidad como incalculable la dimensión del servicio que presta.

Aquella falta de sensibilidad y desconocimiento preocupa, pasados ya seis meses, por la percepción de un

intento velado para descapitalizar este servicio público. La falta de reconocimiento por parte de la Consejería de Sanidad y de los máximos responsables del Sacyl se mantiene en el tiempo, dando carácter de continuidad y desinterés a soluciones... como una única salida que consideraron provisional.

La mejor forma de reconocimiento es liderar las expectativas de los ciudadanos. Esta unidad encabezó los agradecimientos en las encuestas de satisfacción por parte de los ciudadanos de los servicios hospitalarios de Ávila. Permanentemente, la Consejería de Sanidad hace suyo el mérito cuando los ciudadanos valoran positivamente el funcionamiento de la sanidad pública. Mediten las razones por las que los enfermos y su familia manifiestan satisfacción con los servicios públicos. Apoyen la iniciativa para que las Cortes de Castilla y León garanticen la atención continuada y durante todo el año de la Unidad de Cuidados Paliativos del complejo hospitalario de Ávila, así como adoptar las medidas oportunas para incrementar el número de camas, adaptando a las mismas los recursos humanos y materiales. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ÁLVAREZ SASTRE): Muchas gracias, Señoría. Para consumir un turno en contra o a favor, por parte del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra don José Luis Santamaría García.

EL SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA: Gracias, señora Presidenta. Señorías, doña Mercedes Martín nos presenta hoy una Proposición No de Ley sobre la Unidad de Cuidados Paliativos del complejo hospitalario de Ávila.

Mire, Señoría, después de escucharla, donde ha hecho usted, pues, ahí una serie de manifestaciones, de teorías, de juicios de valor, yo tengo que decirle con sinceridad, en mi criterio... en nuestro criterio, pensábamos -por ser suaves- que nos parece, de verdad, un insulto a la razón, porque el mantener una iniciativa parlamentaria que carece de sentido en el momento actual, en las actuales circunstancias, y que puedo tildar de demagógica, porque usted no ha... o ha leído, pero lo ha pasado muy por encima, los argumentos que usted expone en los Antecedentes sobre que han influido -fijese- cerrar un mes una unidad de cuidados paliativos criterios economicistas, estacionales, que son fruto de la improvisación e ignorando la demanda. Todo esto nos parece, de verdad, pues muy... muy demagógico. No estamos en absoluto de acuerdo.

Señoría, yo creí... yo creo que es de sabios rectificar, y por ello esperaba que usted iba a retirar esta Proposición No de Ley -se lo he dicho al entrar-, pensando que las dos peticiones que usted plantea en su Propuesta de Resolución están cumplidas perfectamente; por lo que

nos parece una pérdida de tiempo volver a debatir aquí este tema, y creo que eso es fruto de su obcecación, de su utopía, de su teoría, en lugar de buscar la razón, como es mi criterio.

Mire usted, el señor Consejero, en el Pleno del veinte de abril del dos mil cuatro, le contestó perfectamente y le explicó que la unidad no se cerraba, como así ha sido: la unidad no se ha cerrado.

Por tanto, referente a su primera propuesta de resolución, donde habla usted de garantizar la atención continuada, tengo que decirle que en todo momento a estos pacientes se les ha garantizado ese... esa atención, siempre ha estado garantizada, ya que la unidad ha seguido funcionando durante todo el tiempo; y sigue funcionando. El único problema es que ha habido que trasladarla de planta, de unidad, a otra planta, para poder realizar las remodelaciones que obligan, precisamente, para mejorar esa asistencia.

El segundo planteamiento que usted me hace... también habla de adoptar medidas oportunas para incrementar el número de camas. Señoría, pero si es lo que hemos hecho. En el momento que en el mes de julio se traslada la unidad, pasamos de cuatro a siete camas; es decir, hemos crecido de una forma importante, antes ya del inicio de las obras. Por tanto, tenemos que rechazarla esta Proposición No de Ley.

Estoy de acuerdo totalmente en las valoraciones que usted ha hecho sobre lo que es una unidad de cuidados paliativos. Yo también... permítame que yo también le diga que tiene como objetivo esa unidad -como usted bien ha planteado- aliviar el dolor y proporcionar bienestar y confort a los pacientes y a sus familiares en las fases finales de la enfermedad terminal, y, como es lógico -también usted lo ha planteado, aunque en la Proposición usted no... no lo comentaba como lo ha hecho ahora, verbalmente-, debe cubrir las necesidades físicas, psicológicas, espirituales del paciente y de sus familiares, sin tener como meta el alargar la vida de estos pacientes.

Se considera enfermo terminal -se lo recuerdo- cuando se da alguna de las siguientes circunstancias: generalmente una enfermedad grave y progresiva, expectativa de una muerte próxima y agotamiento de los tratamientos curativos. Y dentro de ellas... fijese que prácticamente lo que estamos hablando es siempre del cáncer; hay otras patologías, como puede ser la enfermedad pulmonar obstructiva, el cáncer -por supuesto-, algunos procesos degenerativos del sistema nervioso central y la arterioesclerosis, que son los principales procesos patológicos que llevan, precisamente, a la... al enfermo a una situación terminal.

Pues bien, todo esto, Señoría, está todo escrito, está todo planteado en el Plan... en la Estrategia Regional

contra el Cáncer, donde queda perfectamente regulado el tipo de actuación en estos pacientes. Y permíteme que lo recuerde: Castilla y León... -y vamos a la estadística, porque a ustedes a veces les gusta mucho la estadística, otras veces no les gusta- decirle que es la cuarta Comunidad en España que mayor número de recursos dedica a... precisamente, a este tipo de pacientes, a este tipo de cuidados paliativos.

Por tanto, demuestra esto el compromiso real de los... que la Junta de Castilla y León tiene con este tipo de pacientes, y que vamos... nosotros, prácticamente, no vamos a cerrar... -ya lo puede tener usted seguro, como se lo afirmó el Consejero- no vamos a cerrar ninguna unidad.

Por tanto, Señoría, la política que la Junta de Castilla y León sigue en relación con estos pacientes es a través de las diferentes estructuras de la Gerencia Regional, es despositor... dispositivos tanto ambulatorios como hospitalarios. Y en Ávila, concretamente, existe un servicio de atención al cuidado familiar, un servicio de atención a pacientes terminales dentro de Atención Primaria y, dentro de la Atención Especializada, cuenta con la Unidad de Cuidados Paliativos del Hospital Provincial.

Por tanto, unidad que en ningún momento se ha cerrado. Eso le hubiese gustado a usted, que la hubiésemos cerrado en el mes de julio. ¡Vamos, el grito en el cielo! No se ha cerrado en ningún momento. Ha seguido funcionando de una forma regular. Por supuesto, y le he dado las razones, para poder remodelar la unidad se ha llevado a otra planta.

Por tanto, tenemos que negarnos, tenemos que oponernos a esa propuesta de usted... propuesta de resolución que plantea, porque, en realidad, el tema... yo creo que no concurre ninguna de las circunstancias que aquí ha planteado. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ÁLVAREZ SASTRE): Muchas gracias, Señoría. ¿Desea consumir un turno de réplica? Tiene la palabra doña Mercedes Martín Juárez.

LA SEÑORA MARTÍN JUÁREZ: Gracias, señora Presidenta. Señoría, realmente, lo que es un insulto es la valoración que hacen ustedes de las cosas según les conviene. Esta Proposición está presentada en el mes de abril. Son ustedes, con la rapidez y la agilidad que le dan a los trámites de las iniciativas parlamentarias, los que consideran oportuno aplazar una iniciativa del mes de abril hasta el mes de octubre, y, de paso, privan a los Procuradores del Partido Popular de estar aquí hoy en temas de tantísimo interés para su provincia.

Mire, Señoría, me está obligando usted a recordarle que, desde luego, esa unidad no se ha cerrado no por la

voluntad ni del Consejero de Sanidad, ni de los responsables del Sacyl, ni del Partido Popular en pleno. Esa unidad no se cerró por la presión social que movilizaron, encabezándola los profesionales que trabajan en esa unidad, y por la inquietud que se generó entre todos los ciudadanos de Ávila.

Señoría, tengo aquí un escrito de la Gerente del Hospital comunicando que se cierra la unidad durante el mes de julio; tengo un escrito de la Directora de Enfermería; tengo un recorte de prensa donde argumentaba lo mismo el Delegado Territorial de la Junta. Hay escritos que avalan que iban a cerrar la unidad durante un mes; aquí lo pone claramente: "Se comunica al personal del Servicio de Paliativos que durante el mes de junio del año dos mil cuatro este permiso permanecerá cerrado por motivos de racionalizar los recursos".

Señoría, esta unidad no se cerró por la presión que ejerció, liderándola, ante la inquietud de profesionales y ciudadanos, el Partido Socialista. Y yo le hubiera recomendado que, ya que tenía usted el encargo de defender esta iniciativa hoy... que no la retiramos, porque la unidad no es la que tiene que ser, porque está aquí avalado que se comprometieron en la prensa todos los múltiples cargos que acabo de mencionarle a que, una vez que se vieron presionados y no se atrevieron... no se atrevieron porque estaban muy cerca las elecciones europeas... a cerrar la unidad... y sabían el coste que eso les hubiera supuesto -y ahí, a lo mejor, se hubieran encontrado con la furia del señor Acebes-. No se atrevieron a cerrarla exclusivamente por eso, por si les pasaba alguna factura.

¿Y sabe lo que hicieron, Señoría? Hacer un cambio profesional, con material de desecho, a una planta de las muchas que tienen infrautilizadas y derrumbándose en el Hospital Provincial. Y eso no es el espíritu de Paliativos, Señoría.

Y me alegro que sonría y que le parezca, pues... pues así de gracioso; pero podía haber ido usted a visitar en estos días la Unidad de Paliativos y haberse dado cuenta que esta iniciativa tiene hoy la misma vigencia y el mismo interés que en el mes de julio, porque esto no es más que un intento velado, por parte de la Consejería y por parte de los responsables provinciales del Sacyl y los regionales, de descapitalizar y de cerrar un servicio que viene prestando un indudable... un indudable valor para los ciudadanos.

Porque la unidad, Señoría, la habían cerrado durante el mes de julio; han pasado cuatro meses, están tratando esta obra como si fuera la obra de El Escorial, con absoluto secreto: lo tabican, cierran las puertas, no informan a los profesionales -con una auténtica falta de consideración y de respeto-, les están limitando el material y las condiciones de la unidad original, que

estaba bien y que solo requería la movilización de un tabique. Ni muchísimo menos, cuando se cree en los Paliativos, cuando se cree en toda esa filosofía que usted ha mencionado pero que no se la cree -y yo, desde luego, la comparto, y esa es la que comparten todos los profesionales de Paliativos-, esa obra no está justificada -como no tenga intereses oscuros y ocultos- que lleve cuatro meses para mover un tabique, Señoría. No se lo cree nadie, y estoy segura que tampoco se lo cree usted.

Y yo, desde luego, le recomendaría que, en lugar de decir que es un insulto que mantengamos esta iniciativa, se preocupe usted -ya que ha defendido aquí la iniciativa- de saber en qué condiciones está en este momento la Unidad de Cuidados Paliativos, y que, dada su influencia, se preocupe de decir a los responsables del Sacyl y a la Junta de Castilla y León que sí, realmente, el cambio era provisional y durante un mes, que una vez que han pasado cuatro que abran la obra; si quieren, que la inauguren, que eso seguro que no se van a privar, pero que la Unidad de Paliativos vuelva a las condiciones de dignidad y funcionamiento que merece. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ÁLVAREZ SASTRE): Gracias, Señoría. Para consumir un turno de duplica, tiene la palabra don José Luis Santamaría.

EL SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA: Gracias, señora Presidenta. Mire, Señoría, no es ningún... yo no estoy haciéndole a usted... no es ningún insulto, no se lo tome usted peyorativamente. Yo creo que no es razonable que sus dos propuestas de resolución, los dos planteamientos que usted hace de que no se cierre... No se ha cerrado la Unidad, y hemos ampliado. Creo que eso no... ya no responde para nada a su planteamiento. Lo que pasa que, como está ahí, pues hay que llevarla a cabo.

No me hable de los retrasos. Mire usted, los retrasos... es cierto que ustedes la presentaron... se publicó en el Boletín en mayo y que en junio, prácticamente, pues había un mes. Es una de las Comisiones que más se reúne, que más temas ha tratado, ¿eh? Y, desde luego, tengo que recordarla que también se ha retrasado algo por su parte, porque fue una petición que usted nos hizo personal y que, además, la aceptamos perfectamente. Pero que esto no es un problema de que aquí se haya retrasado por algún motivo... algún motivo oculto, ni mucho menos.

Mire usted, yo creo que usted sabe que el Gerente de Salud del Área de Ávila, don Juan Bautista Rico, compareció en mayo del dos mil cuatro -yo no le voy a decir... porque ya lo sabía que iba a decir usted que gracias a las presiones de Izquierda Unida... fundamentalmente de Izquierda Unida, que fue la que verdaderamente llevó el tema muy adelante, y ustedes se pusieron a remolque posteriormente, porque fue una campaña de prensa

sobre este tema-, les informé -pero clarísimamente- que la unidad no se cerraba.

Y lo sabe usted desde el mes de mayo del dos mil cuatro. Es decir, antes... lo que ocurre es que como la pregunta que usted planteó en el Pleno no le llegó... no fue de su satisfacción, pues usted, inmediatamente, inició otra iniciativa parlamentaria; que está en su derecho, además, me parece bien. Pero usted sabe perfectamente que desde mayo está clarísimo la voluntad de la Junta y del Gerente... -como así lo manifestó a todas... a todo el personal que trabaja en la unidad y como lo manifestó públicamente en la prensa- la Unidad de Cuidados Paliativos no se cerraba.

En fin. Yo, simplemente, insisto en que no se ha cerrado, que el tiempo es, precisamente, para hacer una remodelación de ese espacio físico que ocupaba la unidad, y que por ese motivo la Gerencia se vio trasladada... se vio obligada a trasladarla provisionalmente a otra ala del centro. Pero si había... no me diga usted que obsoleta. No, porque ahora le puedo explicar que antes teníamos cuatro camas; en este momento hay siete camas funcionando. Y le digo... y le digo que desde el mes de julio se ha aprovechado, precisamente, a raíz de ese cambio.

Y el número no es caprichoso, Señoría, lo de las siete camas, ni mucho menos. Se basa en la ratio que establece el II Plan Sociosanitario de Castilla y León, que son cinco camas de cuidados paliativos por cada cien mil habitantes.

Luego, no me diga usted... nosotros no estamos improvisando. Nosotros estamos... hay una planificación previa... que puede ser errónea, que posiblemente necesitemos más, que ya lo hablaremos, porque eso... habrá que modificar precisamente ese plan; pero estamos cubriendo las necesidades que teníamos. Y este número de camas ha supuesto un incremento importante sobre las camas que teníamos primeramente.

Y, además de las obras, se introducen una serie de mejoras -no me hable usted de un tabique-, entre las que destacamos, primero, las habitaciones individuales, que ya existían, pero que ahora van a tener una cama para acompañante, fundamental en ese tipo de pacientes. Sí, Señoría, así se están haciendo las obras; eso es lo que a mí me han informado y yo tengo que decirle...

LA PRESIDENTA (SEÑORA ÁLVAREZ SASTRE): Señoría, tendrá su turno.

EL SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA: ... tengo que decirle lo que a mí me dice el Gerente del hospital, a mí lo que me están contando. Y me lo tengo que creer, porque, si no, yo quedaría muy mal si luego no hay una... una cama para el acompañante.

Pero es más, se incluye una sala de estar para los familiares y más espacio para el personal sanitario; que es importante, porque, mire usted, ese personal necesita, pues, una serie de ubicaciones, pues, para realizar sesiones clínicas, etcétera. Y también hay espacios destinados... destinados para procedimientos ambulatorios relacionados con este tipo de pacientes, lo que sería un poco el hospital de día. Es decir, que también van a acoger gente que viene del... de la calle, precisamente, para darles una asistencia.

Mire usted, termino afirmando que no se ha cerrado la unidad, sino que se ha trasladado de ubicación a una planta superior para remodelar y ampliar el primitivo emplazamiento; así de clarito.

Y, en segundo lugar, que se amplía el número de camas, como usted pedía.

Por tanto, lo que usted hace es proponer algo que yo creo que ya está obsoleto, está pasado, porque ya no tiene ningún sentido; no podemos cambiarlo. Sería una redundancia votar a favor de esa... de esa Proposición No de Ley, algo que ya se está haciendo y que se está terminando y que se va a abrir de forma inmediata -se espera que a primeros de noviembre-, tratando, simplemente, de apuntarse un tanto... Ya lo ha dejado usted aquí muy claro, que ha sido gracias a las presiones lo que... se ha conseguido que no se cierre la unidad, cuando, Señoría, le estoy explicando que desde el punto de vista de la teoría de ese Plan Estratégico y de la voluntad firme de la Junta es de no cerrar ninguna Unidad de Cuidados Paliativos. Nada más y muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ÁLVAREZ SASTRE): Muchas gracias, Señoría. Para cerrar el debate, tiene la palabra la Procuradora Proponente, doña Mercedes Martín Juárez.

LA SEÑORA MARTÍN JUÁREZ: Gracias, señora Presidenta. Mire, Señoría, pero... ¡pero qué me está contando! A usted le habrán mandado una foto y una relación del mobiliario; pero es que yo voy a la unidad con muchísima frecuencia, la última hace dos días.

La Unidad de Cuidados Paliativos antes de la obra, que era para un mes y que después de cuatro meses la mantiene cerrada, era una estructura física de gran calidad y disponía de habitaciones amplias, individuales, con camas para el enfermo, con cama para el cuidador principal, con un... con amplios baños individuales, con una sala de estar... cocina y cuarto de estar para familiares y enfermos, con vídeo, con televisión. Era un espacio de gran calidad. Todo eso lo tenía, Señoría.

Cuando no lo tienen es en este cambio provisional, que les han metido en esa unidad de desecho donde solo tienen dos habitaciones individuales con baño y las otras tres no, donde no cuentan con una sala para familiares, donde no tienen un cocina para familiares. Donde no tienen todo eso ahora es en esta ubicación provisional, que era para el mes de julio pero que todavía en octubre allí siguen los obreros como con... con orden de secreto de sumario de no informar al Jefe de Servicio de Paliativos de la marcha de la obra y cuándo van a volver a ubicarse en el sitio original y que les corresponde, Señoría. Esa es la realidad.

La realidad es que la única... el único incremento... es verdad, nosotros pedíamos ocho camas, se van a incrementar siete... Bien. Los ratios que usted dice, a mí me parece que es insuficiente para las necesidades de Ávila, pero, bueno, no vamos a discutir por siete camas u ocho. Pero todo eso era mover tabique y medio, porque... Sí, sí, me lo ha explicado el Jefe de Paliativos anteayer, con el equipo, Señoría. Han movido un tabique nada más, y han habilitado un espacio, donde había una consulta, que es donde van a poner el centro de día.

O sea, no es una obra de envergadura, es una falta de voluntad total y absoluta, y es una clara estrategia para que cunda el desánimo entre el equipo y para que se desmantele la unidad, Señoría, porque, si no, no tiene ningún sentido. Porque esa unidad estaba perfectamente; era un espacio físico de muchísima calidad, y ahora, como era una ubicación provisional, tienen camas que tenían que estar en... en la basura, Señoría, porque es que son... son camas antiguas, enajenadas. Si usted viera la unidad ahora mismo es desoladora; ese ambiente de... ese ambiente de comodidad, de confort, de relax y del entorno familiar, donde están ahora no se parece absolutamente nada, Señoría.

Y no tienen ninguna prisa en abrir la unidad; están haciéndolo deliberadamente, solo porque no pudieron cerrarla, que era claramente su intención. Esa era su intención, Señoría -y lo sabe toda la población-, porque, si no, hubieran tirado el tabique con agilidad, hubieran hecho las obras con agilidad y hubieran ubicado la unidad donde corresponde perfectamente dotada, Señoría.

Porque ahora mismo, además, están restringiéndoles el material, que es muchísimo más grave; están restringiéndoles ¿sabe qué?, con el argumento de que es muy caro: los dosificadores para los enfermos de Paliativos, Señoría; anteayer. ¿A usted le parece que esto es de verdad creer en los Paliativos, creer en esa filosofía y creer en esa metodología de trabajo?

Usted puede venir aquí a defender lo que quiera, Señoría, pero la percepción que tienen los ciudadanos de Ávila y, fundamentalmente -que es la que más nos

interesa en este momento, porque son los que lo están viviendo in situ-, la que tiene un equipo magnífico de profesionales, que puedo leerles los agradecimientos -y ninguno habla del Consejero ni del Gerente del Sacyl-: todos dicen que un ambiente de tristeza era alegría, y todas las gracias se las dan a los profesionales. Y tengo un montón de agradecimientos.

Pero ¿sabe cuál es la situación ahora mismo, Señoría? Que también los familiares están percibiendo que lo que tienen ahora no era esa... no era la Unidad de Paliativos original. Los ciudadanos ahora se están quejando, los familiares... Hace pocos días, un familiar, a las cuarenta y ocho horas de estar en esa unidad, pidió voluntariamente volver a irse al hospital de agudos, porque decía que esta no era la unidad que le habían contado.

Luego esto tiene plena vigencia, Señoría; tiene plena vigencia, porque es un problema gravísimo y es una intención absolutamente inconfesable la que han tenido ustedes con la Unidad de Paliativos.

Luego si no le parece bien el texto, desde luego, el tema puede pasar por que abran la unidad, si es que de verdad quieren demostrar que su intención no era cerrarla; ábranla, ubíquenla donde estaba y pongan a funcionar las siete camas. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ÁLVAREZ SASTRE): Muchas gracias, Señoría. Concluido el debate, procedemos a someter a votación la Proposición No de Ley debatida. ¿Votos a favor? Seis. ¿Votos en contra? Diez.

Votos emitidos: dieciséis. Votos a favor: seis. Votos en contra: diez. Por lo tanto, queda rechazada la Proposición No de Ley debatida.

Y, no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

[Se levanta la sesión a las diecisiete horas cuarenta minutos].